COMUNICADO

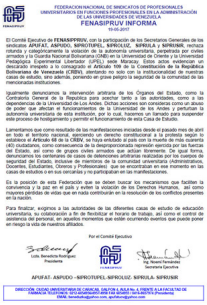

FEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS EN FUNCIONES PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES DE VENEZUELA

FENASIPRUV INFORMA

03-02-2017

El Comité Ejecutivo de **FENASIPRUV**, con la participación de los Secretarios Generales de los sindicatos **APUFAT, ASPUDO, SIPROTUPEL, SIPROLUZ, SIPROLA y SIPRUNR**, rechaza rotunda y categóricamente la violación de la autonomía universitaria, perpetrada por civiles armados en la sede del Vicerrectorado Barquisimeto de la Universidad Nacional Experimental Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) sede Maracay. Estos actos evidencian un descarado irrespeto a lo consagrado el Artículo 109 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), atentando no sólo con la institucionalidad de nuestras casas de estudio, sino además, poniendo en grave peligro la seguridad de la comunidad de las mencionadas instituciones.

Igualmente denunciamos la intervención arbitraria de los Órganos del Estado, como la Policía Nacional Bolivariana (PNB), en el Núcleo Universitario "Rafael Alberto Escobar Lara" dependencias de la Universidad de Los Andes. Dichas acciones son consideras como un abuso de poder que afectan el funcionamiento de la Universidad de los Andes y perturban la tranquilidad académica de la misma, por lo que exigimos el cese inmediato y suspender este proceso de hostigamiento y permitir el funcionamiento de esta Casa de Estudio.

Lamentamos que como resultado de las manifestaciones iniciadas desde el pasado mes de abril en todo el territorio nacional, ejerciendo un derecho constitucional a la protesta según lo establecido en el artículo 68 de la CRBV, se hayan producido más de cuatro (4) centenares (40) ciudadanos, como consecuencia de la desproporcionado represión ejercida por las fuerzas del Estado, así como de grupos civiles armados que actúan libremente. De igual forma, exigimos que todos los detenidos sean liberados inmediatamente y que los cuerpos de seguridad del Estado, dotasse de mantenga de la comunidad universitaria (Administrativos, Docentes, Estudiantes, Obreros y Profesionales) que se encontrasen en ese momento en las casas de estudios o en sus cercanías y no participaban en las manifestaciones.

Es la posición de esta Federación que se deben buscar los mecanismos que faciliten la convivencia y la paz en el país y evitan la violación de los Derechos Humanos, así como mayores pérdidas de vidas que en nada contribuirán en la resolución de los conflictos presentes en la nación.

Para finalizar, exigimos a las autoridades de las diferentes casas de estudio de educación universitaria, su colaboración a fin de flexibilizar el horario de trabajo, así como el control de asistencia del personal, en aquellos momentos que estén ocurriendo eventos que puede poner en riesgo la vida de nuestros afiliados.

Por el Comité Ejecutivo

Lcda. Sandra Rodríguez
Presidenta

Ing. Noemí Fernández
Secretaria Ejecutiva

APUFAT- ASPUDO - SIPROTUPEL-SIPROLUZ. SIPROLA- SIPRUNR

DIRECCIÓN: CIUDAD UNIVERSITARIA DE CARACAS, EDIFICIO B, AULA No. 4, FRENTE A LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN. TELÉFONO: 0212-6051111 (Presidencia) 0212-6051112 (Secretaría)
EMAIL fenasiprufv@yahoo.com; ajanfer@yahoo.com